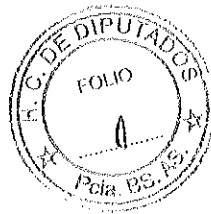




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3496 123-24




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

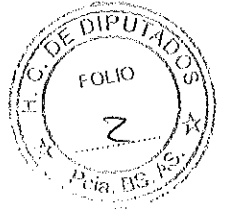
DECLARA

Su Beneplácito por conmemorarse el 8 de Marzo del corriente el Día Internacional de la Mujer.


VACCAFEZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, día en el cual se conmemora la lucha de la mujer por su intervención en igualdad con el hombre, en la sociedad y en su progreso integral como persona.


En 1972, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 3010, declaró a 1975 como el "Año Internacional de la Mujer".

De esta forma, el Día Internacional de la Mujer, que empezó a conmemorarse por la ONU en 1975 y dos años más tarde fue proclamado por su Asamblea, encuentra sus orígenes en las manifestaciones de las mujeres que, especialmente en Europa, reclamaban a comienzos del siglo XX el derecho al voto, mejores condiciones de trabajo y la igualdad entre los sexos.

Posteriormente, en 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el instrumento internacional más exhaustivo, que tiene como principal objetivo proteger los derechos humanos de las mujeres.

El 8 de marzo es un día para visibilizar esta lucha y continuar bregando y levantando la bandera de la igualdad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


VACCAEZZA SILVINA
Dividida
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.